



El Notariado y la Caja de Ahorros de Murcia inician la gestión *on line* de préstamos personales

- ▶ **Será posible realizar 'online' desde cualquiera de las 3.000 notarías del país y en una sola gestión todos los trámites para la gestión de un préstamo personal con esta entidad**
- ▶ **Mediante el uso de la plataforma telemática del Notariado se evitarán desplazamientos innecesarios, con el consiguiente ahorro de tiempo y costes**
- ▶ **Ambas entidades firman un convenio marco de colaboración institucional, del que destaca la protección de los derechos de los usuarios del mercado hipotecario y financiero**

Jueves, 28 de octubre de 2004.- Carlos Egea Krauel, Director General de Caja Murcia, y **José Javier Escolano Navarro**, Decano del Colegio Notarial de Albacete y miembro del Consejo General del Notariado, han firmado hoy un acuerdo de colaboración que permitirá, concertar '*online*' y en una única gestión todos los trámites necesarios para la firma de préstamos personales de la entidad financiera en cualquiera de las 3000 notarías del territorio nacional.

En virtud de este acuerdo, desde el momento en que Caja Murcia conceda un crédito –ya sea en una oficina bancaria, banca telefónica, por Internet o cualquier otro canal-, la entidad financiera permitirá, a través de los medios electrónicos de interconexión con la plataforma telemática del notariado, la consulta de la documentación contractual de las operaciones de financiación, en los términos y condiciones pactados con el cliente.

Los ordenadores centrales del Notariado recibirán telemáticamente por conexión blindada y segura dicha información. Así, cuando el usuario acude a la notaría de su elección para firmar un préstamo personal, el notario podrá ver y contrastar toda la documentación. Una vez firma la escritura correspondiente, de modo inmediato y *on line* desde la notaría, se comunicará este hecho electrónicamente a CajaMurcia que abonará en cuenta el importe del préstamo o crédito.

De esta manera se prestará al consumidor un servicio de mayor calidad y comodidad. Especialmente se pretende reducir los plazos de preparación de la documentación y de la fase de prefirma.

Desde la puesta en funcionamiento en 2000 de la plataforma telemática del Notariado, este colectivo profesional colabora de forma continua con diversas entidades bancarias para agilizar el proceso de gestión de los préstamos personales y de las hipotecas electrónicas. De esta manera, el usuario gana en rapidez e inmediatez sin perder un ápice de seguridad.

El acuerdo contempla el desarrollo conjunto de cuantos proyectos tecnológicos redunden en beneficio del tráfico jurídico y económico. En particular todos aquellos productos que supongan la incorporación de las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas y de los servicios de la Sociedad de la Información al sistema de seguridad jurídica preventiva y, dentro de él a la función notarial.

Asimismo, la Caja y el Notariado están especialmente interesados en la mejora de la calidad y transparencia de la contratación inmobiliaria e hipotecaria en beneficio del usuario o consumidor. Para ello colaborarán estrechamente para el pleno ejercicio de los derechos del usuario del sistema, entre ellos el de libre elección de notario.